

ESCRITURA DE DECLARACION DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.". CUANTIA: USD 1,673.20 USD.

NUMERO: 004 .- CUATRO.-

En la ciudad de Santa Ana de Vuelta Larga, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia mirecoles tres de enero del dos mil uno, ante mi, Abogada Luz Hessildha Daza López, Notaria Pública Segunda del cantón, comparece el señor Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni en calidad de Gerente de la compañía " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA." como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empresario; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente:

Señor Notario: Sirvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el contrato de reforma de estatutos sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.-

Comparece a esta celebración, el señor Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni, en calidad de Gerente de la compañía " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.", y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la junta general universal de socios de la compañía, realizada el 22 de noviembre del dos mil.

SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante

Firma  
Luz Hessildha Daza de Manta  
NOTARIA  
SEGUNDA

escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 30 de Julio de 1986, aprobada por la Intendencia de Compañías en resolución número 1543 del 12 de septiembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con el N° 250 el 30 de septiembre de 1986.

**TERCERA: DECLARACION DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES AMERICANOS. ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-**

La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintidós de noviembre del dos mil, resolvió declarar la Conversión del capital social de la compañía de suces a dólares de Estados Unidos de América, la elevación del valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de valor cada una, aumentar el capital social de la compañía y reformar el contrato de constitución en los términos aprobados por ella y que se detallan a lo largo de este instrumento.

**CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** El señor Arquitecto Jorge Efraín Alava Faggioni, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma que se indica en la Junta general que resolvió el aumento de capital; igualmente declara la conversión del capital social de suces a dólares de Estados Unidos de América y reformados los estatutos al tenor de lo dispuesto en la antes mencionada Junta.

**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia certificada del acta de junta general universal de socios celebrada el veintidós de noviembre del

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA., DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2.000.**

En la ciudad de Manta a los veintidós días del mes de Noviembre del Dos mil, previa convocatoria enviada a los señores socios, de acuerdo con los Estatutos de la Compañía y regulaciones legales en vigencia, se reunieron los socios de la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA., en su sede social, situada en la avenida 4 # 1253, a las 10:00 horas en Junta General Extraordinaria, con la siguiente asistencia:

Sra. Maritza Centeno de Alava en su calidad de Presidenta, y los socios: Sra. Andrea Alava F. De Cevallos, en representación del Ing. Alfonso Alava Faggioni; Sr. Abogado Franklin Pérez y el Arq. Jorge Alava Faggioni en su calidad de Gerente; estando representado en tal virtud el 100% de las acciones de la Compañía, declarándose por lo tanto en Junta General Universal, con todos los poderes y atribuciones que legalmente le corresponden.

Comprobado el quórum legal por el Secretario - Gerente Arq. Jorge Alava Faggioni, de acuerdo con la lista de los señores socios que antecede, se declara instalada la Sesión por la Presidenta Sra. Maritza Centeno de Alava, quien agradece por la asistencia y pide se dé lectura a la previa convocatoria, como en efecto se lo hace y cuyo contenido es el siguiente:

**CONVOCATORIA A: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, convocase a los señores Socios y Comisarios de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Alava Incal Cia. Ltda., a Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 22 de Noviembre del 2.000 a las 10:00 horas en el local ubicado en la avenida 4ta. N° 1253 y calle 13 de la ciudad de Manta domicilio principal de la Firma a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Ingreso de nuevos socios. 2.- Declaración de conversión de estados financieros a dólares americanos y elevación del valor de las participaciones. 3.- Autorizar el aumento de Capital, suscripción y forma de pago y la reforma de Estatutos de la Compañía. 4.- Transferencia de participaciones. Manta, a 10 de Noviembre del 2.000. Arq. Jorge Alava Faggioni - Gerente.

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Inmobiliaria y Constructora Alava Incal Cia. Ltda. Día 22 de Noviembre del 2.000

A continuación y de conformidad con el orden del día de la convocatoria, se procede a conocer el primer punto que es la aprobación del ingreso de nuevos socios, el Gerente manifiesta, que van a ingresar como socios de la Empresa la Sra. Maritza Centeno Pérez de Alava, las Srtas. Maritza Andrea Alava Centeno y Mariela Alava Centeno, y del menor Jorge Alava Centeno, quien será representado por su padre hasta su mayoría de edad; se somete a consideración de la Junta y los socios aprueban el ingreso de las personas mencionadas por unanimidad.

Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es la declaración de la conversión a dólares de Estados Unidos de Norteamérica, de los estados financieros y del capital social, el Gerente manifiesta que para dar cumplimiento con disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañías, es necesario que la Junta General de Socios, manifieste su aprobación en este sentido, la Presidencia somete a votación y se aprueba por unanimidad la conversión a dólares americanos de los estados financieros y el capital social; además se resuelve elevar el valor de las participaciones sociales a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, que es el aumento del capital social, suscripción y forma de pago y reforma de estatutos de la Compañía; el Gerente

informa que de acuerdo con las últimas reformas a la ley de Compañías, todas las Compañías Limitadas deberán incrementar su Capital Social hasta el mínimo de 400 dólares, por lo que a fin de dar cumplimiento a dicha reforma propone se incremente el capital por la suma de 1,673.20 USD., con lo que la Compañía aumenta su capital social al monto de 1,902.00 dólares. Los socios de la Compañía aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto, quedando integrado el nuevo capital de la Empresa, luego de varias deliberaciones y renuncias al derecho de preferencia que asiste a varios socios, y de las negociaciones de las fracciones de decimales, de acuerdo al detalle que consta en el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente acta.

Como consecuencia del aumento acordado, se reforma el Artículo noveno de los Estatutos, el mismo que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO NOVENO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de : MIL NOVECIENTOS DOS DÓLARES, dividido en Mil novecientas dos participaciones de Un dólar cada una, que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Por último se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que es la Transferencia de participaciones del Ing Alfonso Alava Faggioni por un monto de 1,00 dólar a favor de la Sra. Maritza Alava Centeno y de la participación del Ab. Franklin Centeno Pérez por un monto de 1,00 dólar a la Sra. Maritza Centeno Pérez. Una vez expuesto el tema, es aprobado por unanimidad de los presentes, manifestando el Arq. Jorge Alava Faggioni, su renuncia al derecho de preferencia que le asiste sobre las participaciones negociadas.

Una vez tratados los puntos para los que fuera convocada esta Junta General Ordinaria de Socios, se da un receso por parte de la presidencia, a fin de que se redacte el Acta.

Reinstalada la sesión y leída el Acta es aprobada por unanimidad en todas sus partes, la Presidenta da por terminada la sesión a las 11:00 horas de esta misma fecha firmado conjuntamente con la Presidente, el Gerente que actúa como Secretario, que certifica;

MARITZA CENTENO DE ALAVA  
Presidenta

ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI  
Gerente - Secretario

P. ING. ALFONSO ALAVA FAGGIONI

AB. FRANKLIN CENTENO PÉREZ

Lo certifico es fiel copia del original,



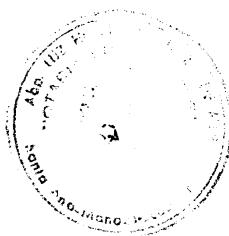
ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI  
Gerente

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA.  
Aprobado en Junta General de Noviembre 22 del 2000

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	CREDITOS CAPITALIZ.	PAGADO NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES
ALAVA FAGGIONI JORGE EFRAIN	227.52	532.48	532.00	0.48	760.00	760.00
ALAVA FAGGIONI ALFONSO JOSE	0.64	0.36		0.36	1.00	1.00
CENTENO PEREZ FRANKLIN	0.64	0.36		0.36	1.00	1.00
CENTENO PEREZ MARITZA	-	570.00	570.00	-	570.00	570.00
ALAVA CENTENO MARITZA ANDREA	-	190.00	190.00	-	190.00	190.00
ALAVA CENTENO MARIELLA	-	190.00	190.00	-	190.00	190.00
ALAVA CENTENO JORGE ALFONSO	-	190.00	190.00	-	190.00	190.00
<b>TOTALES</b>	<b>228.80</b>	<b>1,672.20</b>	<b>1,672.00</b>	<b>1.20</b>	<b>1,902.00</b>	

  
ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI  
GERENTE

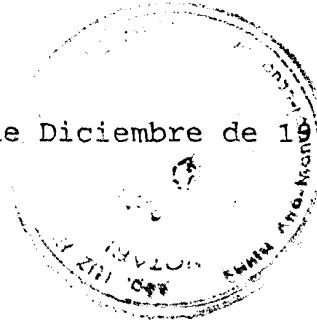
Manta, Noviembre 22 del 2000



DT

Manta, a 13 de Diciembre de 1996

Sr. Arq.  
JORGE ALAVA FAGGIONI  
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria y Constructora Alava Incal Cia. Ltda., en su sesión de fecha doce del presente, resolvió entre otras cosas, lo siguiente que a continuación transcribo:

"Se pasa a conocer el punto único del orden del día, que es el nombramiento de Gerente General y Presidente para el periodo comprendido entre el 12 de Diciembre de 1996 al 12 de Diciembre de 2001, y en este sentido el Ing. Alfonso Alava mociona que se proceda a reelegir a los mismos funcionarios, moción que es apoyada unánimemente, procediéndose en consecuencia a elegir por un periodo de cinco años, como Gerente de Inmobiliaria y Constructora Alava Incal Cia. Ltda. al Arq. Jorge Alava Faggioni y como Presidente y por igual periodo a la Sra. Maritza Centeno de Alava."

En consecuencia, dignese aceptar el cargo para el que ha sido nombrado y en la brevedad posible cumpla con los requisitos de ley. Adjunto tres ejemplares de su nombramiento para que se trámite su aceptación e inscripción.

Atentamente,

*Maritza Centeno de Alava*  
MARITZA CENTENO DE ALAVA  
PRESIDENTE DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA  
INCAL CIA. LTDA.

Manta, a 17 de Diciembre de 1996

Acepto el nombramiento.

Atentamente,

*Jorge Alava Faggioni*  
ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI



INSERIDO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 802

Expediente No. 251

Manta Diciembre 21 de 1996

Abogado: Rocio Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

FIRMA SECUENDA

dos mil. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto en que se aumenta el capital de la compañía. Asegure usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente. Ab. Mariana Lozano  
de Lozano: Ab. Mat. No. 263 CAM...- Hasta aquí la minuta. la minuta que antecede es fiel copia de su original. La misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido integro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y leída que fué esta escritura integralmente al compareciente por mi. la Notaria. aquél se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fé. f) Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni; C.C. 1301119678-6.- f) La Notaria Pública.

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA COPIA QUE SIGNO. SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

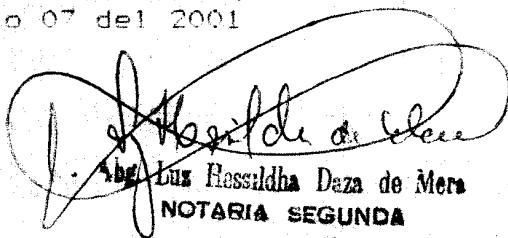
Notaria Pública de Méjico  
NOTARIA SEGUNDA

Notaria Pública de Méjico

NOTARIA SEGUNDA

RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al márgen de la matriz de la escritura pública de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA INCAL CIA. LTDA." que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.01.P.DIC. 000124 del 05 de abril del 2001.

Santa Ana, junio 07 del 2001

  
Luz Hessilda Daza de Meri  
NOTARIA SEGUNDA



RAZON.- DOY FE: QUE EN ESTA FECHA PROCEDE A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA N° (548) DE FECHA 30 DE JULIO 1.986 , QUE SE HA REALIZADO UNA ESCRITURA DE CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA ANTE LA NOTARIA 2da. DEL CANTON SANTA ANA AÑO. LUZ HESSILDA DAZA LOPEZ CON FECHA 5 DE ENERO 2001 , LA MISMA QUE HA SIDO APROVADA MEDIANTE RESOLUCION N° 01.P.DIC 000124 FECHADA POR EL SEÑOR AÑG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ABRAHAM, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA CIACO DE ASIL DOL DOS MIL EDO , EN ESTA FECHA .- Hasta 15 de Junio 2001.-



  
BASILIO PEDRO  
LA NOTARIA PRIMERA.

  
MARIA L. CEDENO RIOS  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANA

  
DEJO INS.



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION, AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA -  
DENOMINADA " INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALAVA IN -  
CAL COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL -  
A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y  
DOS ( 492 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON  
EL NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES ( 743 ) EN ES  
TA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA -  
RESOLUCION # 01-P-DIC-00124 DE FECHA: CINCO DE ABRIL  
DEL DOS MIL UNO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL -  
ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO  
INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTO-  
VIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA  
INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL -  
TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS, LA PRESENTE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE -  
SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -  
ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO SEGUN-  
DO DEL CANTON SANTA ANA, ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LO  
PEZ, EL DIA TRES DE ENERO DEL DOS MIL UNO.- HE DEJA  
DO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE -  
ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION -  
EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 6 DE AGOSTO DEL 2.001

*J. P. P. G. Q.*  
J. P. P. G. Q.  
CANTON - MANTA